



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 19 OCT 2012

VISTO:

La factura presentada por la firma Héctor Ernesto Stassi, solicitando se abone el pasaje aéreo de la profesora Gabriela González;

CONSIDERANDO:

Que la profesora Gabriela González proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el jurado que habrá de entender en el concurso destinado a cubrir el cargo de Profesor Adjunto Ded. Simple para la cátedra "Formación Expresiva I" del Dpto. Teatro de esta Facultad, según Resolución N°1330/11 HCS;

Que ha tomado intervención el Área Económico Financiera;

Por ello,

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la firma Héctor Ernesto Stassi la Factura 0002-00006465 por la suma de \$ 832,00 (pesos ochocientos treinta y dos con 00/100) por el pasaje aéreo de la profesora Gabriela González.

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de gastos corrientes (subcta.055), de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

384

m.r.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba